



Referencia: TF_RPF_Gr_23

Centro de Trabajo: OP Granada

Dependencia: Subdirección Servicios Técnicos y Planificación . Técnico Redactor de Proyectos. Provincia Granada

Nº Puestos: 1

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos

Salario: Según Convenio Colectivo de AMAYA

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
Técnico/a Facultativo	Redacción de proyectos	1	4

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurren los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

Así mismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del citado Convenio en cuanto a que "Dentro de las políticas de Igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario".

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

Descripción del puesto

La descripción del puesto de Técnico/a Facultativo, en concreto especialidad en Redacción de Proyectos, queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia.

Funciones:

Además de las funciones establecidas en convenio para el Técnico/a Facultativo, con carácter indicativo y no limitativo se encuentran entre otras las siguientes funciones:

- Redacción y firma de Proyectos Técnicos de obras forestales e infraestructuras en el medio natural y rural, promovidas fundamentalmente por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul , Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y otros Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía.
- Diseño y planificación de campañas de prospección de campo, para la adquisición de la información necesaria para la redacción de proyectos de obra.
- Levantamiento de información y toma de datos en campo para la correcta redacción de proyectos, fundamentalmente en la provincia de Granada y de forma puntual en otras provincias de Andalucía Oriental.
- Realización de cálculos técnicos, valoraciones y estimaciones forestales, estudios de consultoría, informes técnicos, planos y otros trabajos análogos.
- Empleo tanto de herramientas clásicas (vertex, forcipulas, hipsómetros, distanciómetros, etc.) como innovadoras para la adquisición de información de campo (dron, mobile mapping, etc.).
- Implicación activa en el sistema de calidad implantado en la Oficina Técnica y Dirección Facultativa, mediante el proceso de mejora continua.



- Apoyo en la tramitaciones técnicas, pliego de condiciones técnicas y documentos ambientales ante los distintos organismos y promotoras.
- Redacción de Estudios de Seguridad y salud.

Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo, indefinido e indefinido no fijo (*).
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio para el grupo 1, preferentemente titulación universitaria de Ingeniería de Montes, Técnico Forestal o grado equivalente.
- Permiso de Conducir B.
- No tener limitación física que impida el desarrollo de las funciones a realizar.
- La Jornada será a tiempo completo, 12 meses (**).

() En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".*

*(**) Se podrán presentar los trabajadores fijos discontinuos, indefinidos no fijos discontinuos y a tiempo parcial, si bien sus candidaturas sólo se tendrán en cuenta a resultas del resto de candidaturas con contrato a tiempo completo y siempre que se tenga informe favorable de la Consejería de Regeneración y Hacienda para la transformación del contrato a tiempo completo.*

Se valorará conforme al anexo I:

- Formación en software para hacer presupuestos y mediciones de proyectos.
- Formación en Sistemas de Información Geográfica.
- Formación en software de diseño asistido por ordenador (CAD).
- Formación en el empleo de datos LiDAR y nuevas tecnologías aplicadas al sector forestal.
- Formación en paquetes Ofimáticos y Base de datos.
- Formación en prevención de riesgos laborales.
- Formación en Sistemas de Gestión Integrado (calidad, medioambiente o seguridad y salud en el trabajo).
- Experiencia en redacción y ejecución de proyectos de obras forestales e infraestructuras en el medio natural.
- Experiencia en estudios e informes técnicos incluidos Estudios de Seguridad y Salud.
- Experiencia en la tramitación de proyectos con la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Experiencia en la elaboración de cartografía básica y de detalle para proyectos de obra.
- Experiencia en la adquisición y procesado de información con nuevas tecnologías (LiDAR, dron, mobile mapping).

NOTA: No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.



Fases del Proceso Selectivo

1. Comité de Selección:

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto de la Subdirección de Servicios Técnicos y Planificación y/o en quien delegue.
- La persona titular del puesto de Jefatura de Área de Oficina Técnica y Dirección Facultativa y/o en quien delegue.
- La persona titular del puesto de Coordinación de la OP Granada

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico del Área de Desarrollo Profesional.

2. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 6 de Octubre de 2023 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 6 de Octubre de 2023.
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto las referencias del puesto al que se desee optar (Ref. "TF_RPF_Gr_23"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de los certificados acreditativos de Titulación académica, méritos de formación/experiencia a valorar y requisitos de participación exigidos, y la cumplimentación del **autobaremo** (Anexo II). Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.

3. Sistema selectivo y baremo:

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de la valoración de méritos cuya puntuación total será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

Las candidaturas que cumpliendo los requisitos de participación recogidos en las bases de la convocatoria no resultaran finalistas, podrán generar una bolsa con una vigencia de 1 año.



4. **Comunicación de resultados:**

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en SENDA y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia el Listado Provisional con las candidaturas admitidas con las puntuaciones conforme al autobaremo presentado, y las candidaturas rechazadas. Para este listado se establecerá un plazo para presentar las alegaciones pertinentes, de 5 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Alegaciones_TF_RPF_Gr_23".
- Transcurrido el plazo de alegaciones, atendidas éstas - en su caso - y una vez reunido el Comité de Selección, se publicará en SENDA y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia, la Propuesta de Resolución con la candidatura finalista y posteriormente, se publicará la Resolución Definitiva.

Anexo I: Valoración de Candidaturas

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS			Puntos Máximos
Titulación	Titulación universitaria, de grado o equivalente en ramas técnicas	5	10
	Ingeniería de Montes o Ingeniería Técnica Forestal	10	
Formación	Sistemas de Información Geográfica (SIG).		40
	Software para hacer presupuestos y mediciones de proyectos.		
	Software de diseño asistido por ordenador (CAD).		
	Datos LiDAR y nuevas tecnologías aplicadas al sector forestal.		
	Ofimática y Bases de datos.		
Prevención de riesgos laborales y de Sistemas de Gestión Integrado.			
Experiencia	Redacción y ejecución de proyectos de obras forestales e infraestructuras en el medio natural y rural		50
	Elaboración de estudios e informes técnicos		
	Tramitación de proyectos con la Oficina de Supervisión de Proyectos.		
	Elaboración de cartografía básica y de detalle para proyectos de obra.		
	Adquisición y procesado de información con nuevas tecnologías (LiDAR, dron, mobile mapping).		
	Diseño, planificación y ejecución de campañas de prospección de campo para la correcta redacción de proyectos de obra.		

MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

A. Titulación

La puntuación máxima de este apartado es de 10 puntos. Se puntuará con 5 puntos la Titulación universitaria, de grado o equivalente en ramas técnicas y con 10 puntos en caso de disponer de la titulación de Ingeniería de Montes o Ingeniería Técnica Forestal .



B. Formación

En este apartado se baremarán los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto. Para el reconocimiento y valoración de los cursos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La formación estará acreditada documentalmente, mediante certificado o diploma emitido por empresas homologadas, instituciones públicas, así como organizaciones sindicales en el marco de los acuerdo por la formación continua.
- La fecha de finalización de la formación será previa a la fecha de esta convocatoria.
- De no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 6 horas /día
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.
- La puntuación total de la formación por cada uno de los contenidos, será teniendo en cuenta la suma total de todas las horas de formación por cada uno de los epígrafes.

La puntuación máxima en este apartado será de 40 puntos, que se desglosarán según los epígrafes indicados en la siguiente tabla con la equivalencias según horas y contenidos:

Formación	Equivalencia	Puntos máximos
Sistemas de Información Geográfica (SIG)	1 hora = 0,20 punto	10
Software para hacer presupuestos y mediciones de proyectos.	1 hora = 0,20 punto	10
Datos LiDAR y nuevas tecnologías aplicadas al sector forestal.	1 hora = 0,15 punto	5
Software de diseño asistido por ordenador (CAD).	1 hora = 0,10 punto	5
Ofimática y Bases de datos.	1 hora = 0,10 punto	5
Prevención de riesgos laborales y de Sistemas de Gestión Integrado.	1 hora = 0,05 punto	5

C. Experiencia

En este apartado se baremará la experiencia (trabajo efectivo) especificada en el c.v. y acreditada a través de contratos/vida laboral/nóminas/documentación acreditativa organismos oficiales con una puntuación máxima de 50 puntos, conforme a los epígrafes de la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia con los meses de dicha experiencia. A la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas en meses completos.

Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
Redacción y ejecución de proyectos de obras forestales e infraestructuras en el medio natural y rural	1 mes = 0,5 puntos	20
Elaboración de estudios e informes técnicos	1 mes = 0,3 puntos	5
Tramitación de proyectos con la Oficina de Supervisión de	1 proyecto = 0,5 puntos	5



Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
Proyectos.		
Elaboración de cartografía básica y de detalle para proyectos de obra.	1 mes = 0,3 puntos	5
Adquisición y procesado de información con nuevas tecnologías (LiDAR, dron, mobile mapping).	1 mes = 0,5 puntos	10
Diseño, planificación y ejecución de campañas de prospección de campo para la correcta redacción de proyectos de obra.	1 mes = 0,4 puntos	5

ANEXO II. Plantilla Autobaremo

TÉCNICO/A FACULTATIVO REDACCIÓN PROYECTOS GRANADA (Referencia: TF_RPF_Gr_23)

NOMBRE:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO ACTUAL:

1. Rellene los apartados A, B y C del autobaremo conforme a los méritos que pueda aportar, atendiendo a lo dispuesto en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria. Marque una X en la columna “Doc” para indicar los documentos acreditativos de los méritos, que adjunta en su correo de solicitud de participación en la convocatoria.
2. Calcule los puntos correspondientes en cada uno de los apartados A, B y C según sus méritos y atendiendo a lo indicado para cada uno de ellos en las bases de la convocatoria. Para el cálculo de la puntuación total traslade las puntuaciones de cada apartado al “cuadro resumen de autobaremo” que se encuentra al final de este anexo.

A. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE TITULACIÓN ESPECÍFICA. Titulación universitaria, de grado o equivalente en ramas técnicas (5) Ingeniería de Montes o Ingeniería Técnica Forestal (10). La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria

TITULACIÓN	PUNTOS	“Doc”

B. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE FORMACIÓN

La puntuación máxima en este apartado será de 40 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria

Formación	Equivalencia	Puntos máximos
B.1 Sistemas de Información Geográfica (SIG)	1 hora = 0,20 punto	10
B.2 Software para hacer presupuestos y mediciones de proyectos.	1 hora = 0,20 punto	10
B.3 Datos LiDAR y nuevas tecnologías aplicadas al sector forestal.	1 hora = 0,15 punto	5
B.4 Software de diseño asistido por ordenador (CAD).	1 hora = 0,10 punto	5
B.5 Ofimática y Bases de datos.	1 hora = 0,10 punto	5
B.6 Prevención de riesgos laborales y de Sistemas de Gestión Integrado.	1 hora = 0,05 punto	5



B.1 SIG. (Máx. 10 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

B.2 Software para hacer presupuestos y mediciones de proyectos (Máx. 10 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

B.3 Datos LiDAR y nuevas tecnologías aplicadas al sector forestal. (Máx. 5 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

B.4 Software de diseño asistido por ordenador (CAD).(Máx.5 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

B.5 Ofimática y Bases de datos. (Máx. 5 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

B.6 PRL y Sistemas de Gestión Integrado (Máx.5 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE FORMACIÓN =..... PUNTOS



C. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA

La puntuación máxima en este apartado será de 50 puntos, relacionada directamente con las funciones descritas para el perfil del puesto y conforme al Convenio Colectivo, según anexo 1 de esta convocatoria.

Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
C.1 Redacción y ejecución de proyectos de obras forestales e infraestructuras en el medio natural y rural	1 mes = 0,5 puntos	20
C.2 Elaboración de estudios e informes técnicos	1 mes = 0,3 puntos	5
C.3 Tramitación de proyectos con la Oficina de Supervisión de Proyectos.	1 proyecto = 0,5 puntos	5
C.4 Elaboración de cartografía básica y de detalle para proyectos de obra.	1 mes = 0,3 puntos	5
C.5 Adquisición y procesado de información con nuevas tecnologías (LiDAR, dron, mobile mapping).	1 mes = 0,5 puntos	10
C.6 Diseño, planificación y ejecución de campañas de prospección de campo para la correcta redacción de proyectos de obra.	1 mes = 0,4 puntos	5

C.1 Redacción y ejecución de proyectos de obras forestales e infraestructuras en el medio natural y rural (Máx. 20 pts.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	"Doc"

C.2 Elaboración de estudios e informes técnicos. (Máx. 5 pts.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	"Doc"

C.3 Tramitación de proyectos con la Oficina de Supervisión de Proyectos. (Máx. 5 pts.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	"Doc"



C.4 Elaboración de cartografía básica y de detalle para proyectos de obra. (Máx. 5 ptos.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.5 Adquisición y procesado de información con nuevas tecnologías (LiDAR, dron, mobile mapping)
(Máx. 10 ptos.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.6 Diseño, planificación y ejecución de campañas de prospección de campo para la correcta redacción de proyectos de obra.. (Máx. 5 ptos.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA =.....PUNTOS

CUADRO RESUMEN AUTOBAREMO

Para obtener la puntuación total, traslade los puntos obtenidos en los bloques de méritos A, B y C al cuadro resumen que corresponda. Recuerde aplicar todas las restricciones y límites de puntos recogidos en el anexo 1 de la convocatoria

MÉRITOS	PUNTOS
A. TITULACIÓN ESPECÍFICA	
B. FORMACIÓN	
C. EXPERIENCIA	
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO	

En _____ a _____ de _____ de 2023

Fdo: _____

Nombre y Apellidos